



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

**CONTRATO DE SERVICIOS
ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Y
INSTITUT PASTEUR DE MONTEVIDEO**

En la ciudad de Montevideo, a los doce días del mes de mayo de 2006, **POR UNA PARTE:** la **Universidad de la República** representada por su Rector, Dr. Ing. Rafael Guarga, (en adelante UdelaR) y **POR OTRA PARTE:** el **Institut Pasteur de Montevideo** representado en este acto por su Director Ejecutivo Dr. Guillermo Dighiero (en adelante Institut Pasteur), acuerdan en celebrar el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Objetivo: La Universidad de la República a través del Servicio Central de Informática, (en adelante SeCIU) brindará servicio de conexión a la Red Académica Avanzada (RAU2) y a través de la misma a la RedCLARA y a Internet al Institut Pasteur

SEGUNDA. Obligaciones de la UdelaR: Para dar cumplimiento al objetivo general el SeCIU se responsabilizará por mantener activa la comunicación entre el RAU2, RedCLARA y la red Internet y dar soporte de primer nivel al personal de informática que administra el nodo del Institut Pasteur de Montevideo.

El SeCIU se compromete a brindar este servicio a partir de la fecha de suscripción del presente Convenio.

TERCERA. Obligaciones del Institut Pasteur de Montevideo: Este organismo se responsabiliza por la administración y el soporte de primer nivel a sus usuarios internos y externos, siendo de su responsabilidad la dotación de los recursos que necesite para tal fin.

CUARTA. Costos: El costo del servicio será de cargo del Institut Pasteur y equivaldrá al monto de:

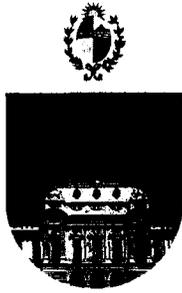
U\$\$ 586 por acceso a RedCLARA y participación en CLARA

\$ 16.977 por acceso a Internet a 1Mbps

U\$\$ 579 por acceso a RAU2 a 10Mbps

mensuales facturados bimestralmente (ver detalle en el documento Anexo 1 que se adjunta, el cual firmado por las partes se considera parte integrante a todos los efectos).

En caso de producirse modificaciones en los precios de las comunicaciones, SeCIU comunicará por escrito las nuevas tarifas al Institut Pasteur de Montevideo, quien deberá



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

aprobarlos en un plazo no mayor de 30 días. El Institut Pasteur de Montevideo, se compromete a realizar los pagos en los primeros quince días siguientes a la recepción de las facturas.

QUINTA. El presente convenio comenzará a regir a partir del día de la fecha y continuará en vigor hasta que cualquiera de las partes decida lo contrario, comunicándolo a la otra con un preaviso mínimo de treinta días. La pérdida de vigencia de este convenio no afectará las acciones pendientes de programas o proyectos ya aprobados por las partes.

SEXTA. Las partes constituyen domicilios a todos los efectos del presente contrato en los que se indican respectivamente a continuación:

- Universidad de la República: 18 de Julio 1824, Montevideo
- Institut Pasteur de Montevideo: Mataojo s/n, Montevideo

Asimismo, las partes acuerdan otorgar plena validez y eficacia a todas las comunicaciones, notificaciones y/o intimaciones que se practiquen por medio de telegrama colacionado con copias y constancia de recepción o carta con acuse de recibo, a los respectivos domicilios constituidos.

Para constancia y señal de conformidad, las partes firman el presente en dos ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la Universidad de la República

Dr. Ing. Rafael Guarga
Rector

Por el Institut Pasteur de Montevideo

Dr. Guillermo Dighiero
Director Ejecutivo

Documento Anexo 1 al Contrato de Servicios celebrado entre la Universidad de a República y el Institut Pasteur de Montevideo con fecha 27 de marzo de 2006.-

COSTOS RedCLARA

		Cantidad participant.	valor anual p/participante	cotización bimestral	Cotización mensual en U\$S pizarra al 24/3/06 1 euro = U\$S 1,206 -> (903/2)*1,206
Acceso a CLARA a 34 Mbps en euros	65.000	12	5.417	903	544,38
Participación en CLARA en dólares americanos	6.000	12	500	83	41,67

AJUSTES:

- * se ajustará según la cantidad de participantes
- * se pagará en dólares a la cotización del euro (compra del BROU) a la fecha de facturación
- * cualquier cambio de precios en los aportes serán trasladados a los costos de la RedCLARA

COSTOS RAU2

Costos por única vez

Costo router del lado de SeCIU en dólares + IVA 1.845

Gastos corrientes

Acceso a RAU2 a 10 Mbps (ANTEL) en 8 unidades D100 equivalente a dólares, valor bimestral 8
Gastos de Operación, valor bimensual en dólares 400

CONEXIÓN A INTERNET

Gastos de conexión a Internet a través de RAU2

Para 1 Mbps, precio por mes \$ 16.997.-

ver: <http://www.rau.edu.uy/servicios/tarifas.htm>

Cotización mensual en U\$S pizarra a la venta BROU al 24/3/06 1 U\$S = \$ 25	379,52
	200
TOTAL MENSUAL EN U\$S	1165,56
TOTAL MENSUAL EN \$	16997,00

AJUSTES

- * Se ajustará el valor del acceso en relación al valor que tenga la unidad D100 fijada por Antel en sus tarifas
- * Cada 6 meses se ajustarán los gastos de operación según evaluación de costos generados para ese fin y de común acuerdo con los miembros de RAU2
- * Valor actual de la unidad D100 = \$ 2.372.-

Para constancia y en señal de conformidad, las partes firman dos ejemplares de idéntico tenor, en Montevideo, 27 de marzo de 2006.-

Por la Universidad de la República



Por el Institut Pasteur de Montevideo

